



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 16 de Febrero de 1970.

Of. N°. 254

Señor D. Eduardo Tomasevich,
Alcalde del Concejo Provincial
del Cuzco.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N°. 17815 con el objeto de preparar el plan de acción que permita celebrar con la mayor solemnidad debida tan trascendental acontecimiento de la vida nacional ha acordado dirigirse a Ud. solicitándole su colaboración consistente en el envío de las conclusiones del Forum que convocado por el Concejo Provincial de su Presidencia se realizó en el Cuzco para tratar sobre la ubicación del monumento al prócer Tupac Amaru en cumplimiento de la Ley N°. 15962.

La Comisión Nacional que me honro en presidir acordó en su última sesión tomar conocimiento preciso y detallado del Forum mencionado y sobre todo de las conclusiones a que se llegó terminado su debate. Igualmente Señor Alcalde para mejor ilustración de la Comisión sería de gran valor conocer sus propios puntos de vista en su alta calidad de jefe de esa comuna.

La celebración del Sesquicentenario es un compromiso de honor para todos los peruanos, connotados de su patriotismo y en particular de su ascendido cuzqueñismo estamos seguros de que Ud. nos prestará su valiosa colaboración con el envío de la información más detallada que le solicitamos.

Me valgo de esta oportunidad tan especial para presentarle a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE